

FEREDE recuerda que su base de fe es trinitaria, idéntica a la de la Alianza Evangélica Española, y que cualquier miembro puede solicitar la apertura de un procedimiento de exclusión "por ésta u otra causa"



(Redacción, 11/03/2014) Hace unos días, [el diario Protestante Digital publicaba una noticia](#) en la que se señalaba la existencia entre la membresía de FEREDE de **algunas iglesias que, presuntamente, "niegan la doctrina de la trinidad" y "rebautizan" a creyentes evangélicos solo "en el nombre de Jesús"**, lo cual ha hecho llegar alguna inquietud o consulta a las oficinas de la federación.

Hoy FEREDE ha querido salir al paso de ese asunto, mediante la publicación de [un breve comunicado](#).

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 11 de Marzo de 2014 19:38

En dicho comunicado, firmado por el secretario ejecutivo Mariano Blázquez en nombre de la Comisión Permanente de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España ([FEREDE](#)

), se recuerda que “

la base de fe de esta federación es trinitaria

y que las Iglesias que desean formar parte de FEREDE deben seguir un procedimiento regulado en sus Estatutos y Reglamento interno en el que

se exige □ suscribir dicha base de fe

(que es

[idéntica a la de la Alianza Evangélica Española](#)

); además de adjuntar a su solicitud

una copia de su propia base de fe

”.

FEREDE cita concretamente el artículo 6 de sus Estatutos, que señala los tres principales requerimientos que deben cumplir todas las iglesias y entidades que deseen adherirse a dicha federación:

A. □□ *Suscribir la Base doctrinal recogida en los Estatutos de la FEREDE.*

B. □□ *Acatar los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la FEREDE.*

C. □□ *Acreditar la identidad y el vínculo confesional evangélico tanto en sus aspectos doctrinales como prácticos y de relación con otras Iglesias o entidades evangélicas.*

Se recuerda, además que “estos requisitos **son preceptivos para todas las iglesias**, quienes **para acreditar su identidad y vínculo confesional evangélico deben remitir recomendación o aval**

‘por al menos dos Iglesias que sean miembros de la FEREDE o bien por un Consejo Autonómico, federación de Iglesias o grupo denominacional acreditado en FEREDE’”.

"SIEMPRE ES POSIBLE ABRIR UN PROCEDIMIENTO DE EXCLUSIÓN"

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Martes, 11 de Marzo de 2014 19:38

FEREDE reconoce que, **pese a todas esas cautelas, no es posible descartar que alguna iglesia que no crea en la doctrina de la Trinidad pueda pasar esos filtros estatutarios**, “sin embargo”, explica, “la actuación más frecuente de esta federación con las Iglesias unitarias o unicitarias ha consistido en que **les hemos asesorado en el proceso de constitución y registro en el Ministerio de Justicia, pero no han solicitado formar parte de FEREDE** debido a los requisitos antes citados o que se les ha desaconsejado desde la propia federación”.

Por último, **FEREDE recuerda la reversibilidad del procedimiento de admisión**, por lo que “**si algún miembro de FEREDE considera que alguna de las iglesias federadas debe ser excluida por esta u otra causa, puede solicitar la apertura de un procedimiento de exclusión**”.

>> *Puede descargar el comunicado completo pinchando [AQUÍ](#)*

Fuente: FEREDE | Redacción: Actualidad Evangélica